



Anuncio de licitación

Número de Expediente **A2024/008437**

Publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 26-06-2024 a las 19:51 horas.



Dirección facultativa y coordinación de seguridad y salud de las obras para la mejora de envolvente térmica e iluminación en el IES Vasco de la Zarza (Ávila). Proyecto financiado por la Unión Europea a través del MRR -Next Generation EU, C02.I05

Contrato Sujeto a regulación armonizada No

→ Directiva de aplicación N/A

→ Valor estimado del contrato 28.502,58 EUR.

→ Importe 34.488,12 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 28.502,58 EUR.

→ Plazo de Ejecución

→ 16 Mes(es)

→ Observaciones: El plazo de ejecución tendrá una duración igual a la del contrato de obra al que está vinculado, A2024/004417.- MRR Obra de MEJORA ENVOLVENTE TERMICA E ILUMINACION en IES Vasco de la Zarza (Ávila). , C02.I05, más el plazo estimado para la liquidación del contrato de obra (Art.29.7 LCSP).

→ Clasificación CPV

→ 71221000 - Servicios de arquitectura para edificios.

→ Tipo de Contrato Servicios

→ Subtipo Servicios de arquitectura; servicios de ingeniería y servicios integrados de ingeniería; servicios de planificación urbana y servicios de arquitectura paisajista. Servicios conexos de consultores en ciencia y tecnología. Servicios de ensayos y análisis técnicos

→ Contrato Mixto No

→ Lugar de ejecución ES411 Ávila DIRECCIÓN PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DE ÁVILA Área Técnica de Construcciones y Equipamientos

Proceso de Licitación

→ Procedimiento Abierto simplificado

→ Tramitación Ordinaria

→ Presentación de la oferta Electrónica

→ Contrato cubierto por el Acuerdo sobre Contratación Pública (ACP) : Sí

→ Sistema de Contratación No aplica

→ Características del procedimiento De conformidad con lo dispuesto en el artículo 131.2 de la Ley de la LCSP el procedimiento abierto y el procedimiento restringido son los procedimientos ordinarios de adjudicación de contratos concurriendo en el presente procedimiento además, los requisitos relativos al valor estimado y a los criterios de adjudicación que para acudir a este procedimiento abierto simplificado se establecen en el artículo 159.1 de la LCSP. Caracteriza este procedimiento el que todo empresario interesado podrá presentar una proposición, quedando excluida toda negociación de los términos del contrato con los licitadores.

→ Detalle de la Licitación:

https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle_licitacion&idEvl=cMrlU85BzVo3vLk2DU2Ddg%3D%3D

Entidad Adjudicadora

→ Dirección Provincial de Educación en Ávila

→ Tipo de Administración Autoridad regional

→ Actividad Principal 9 - Educación

→ Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación

→ Perfil del Contratante

<https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:perfilContratante&idBp=Sfm4dRG8magQK2TEfXGy%2BA%3D%3D>

Dirección Postal

→ C/ Cruz Roja, nº 2
→ (05001) Ávila España
→ ES411

Contacto

→ Teléfono 920229250
→ Fax 920229678
→ Correo Electrónico dp.avila.contratacion@jcy.l.es

Proveedor de Pliegos

→ Dirección Provincial de Educación en Ávila

Dirección Postal

→ C/ Cruz Roja, nº 2
→ (05001) Ávila España

Proveedor de Información adicional

→ Dirección Provincial de Educación en Ávila

Dirección Postal

→ C/ Cruz Roja, nº 2
→ (05001) Ávila España

Recepción de Ofertas

→ Dirección Provincial de Educación en Ávila

Dirección Postal

→ C/ Cruz Roja, nº 2
→ (05001) Ávila España

Contacto

→ Teléfono 920229250
→ Fax 920229678
→ Correo Electrónico dp.avila.contratacion@jcy.l.es

Plazo de Presentación de Oferta

→ Hasta el 11/07/2024 a las 19:00

Subasta electrónica

→ Se adjudicará mediante subasta electrónica: No

Objeto del Contrato: Dirección facultativa y coordinación de seguridad y salud de las obras para la mejora de envolvente térmica e iluminación en el IES Vasco de la Zarza (Ávila). Proyecto financiado por la Unión Europea a través del MRR -Next Generation EU, C02.I05

→ Descripción del procedimiento

En cumplimiento de los principios de necesidad, idoneidad y eficiencia establecidos en el artículo 28 de la LCSP la naturaleza y extensión de las necesidades que pretenden cubrirse mediante la celebración del presente contrato, se encuadran dentro del ámbito de las funciones y competencias atribuidas a este Centro Directivo determinándose con precisión la idoneidad del objeto y contenido del contrato en el Pliego de Prescripciones Técnicas.

→ Valor estimado del contrato 28.502,58 EUR.

→ Presupuesto base de licitación

→ Importe 34.488,12 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 28.502,58 EUR.

→ Clasificación CPV

→ 71221000 - Servicios de arquitectura para edificios.

→ Plazo de Ejecución

→ 16 Mes(es)

→ Observaciones: El plazo de ejecución tendrá una duración igual a la del contrato de obra al que está vinculado, A2024/004417.- MRR Obra de MEJORA ENVOLVENTE TERMICA E ILUMINACION en IES Vasco de la Zarza (Ávila) , C02.I05, más el plazo estimado para la liquidación del contrato de obra (Art.29.7 LCSP).

→ Lugar de ejecución

→ DIRECCIÓN PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DE ÁVILA Área Técnica de Construcciones y Equipamientos

→ Subentidad Nacional Ávila

→ Código de Subentidad Territorial ES411

Dirección Postal

→ España

Condiciones de ejecución del contrato

→ Se utilizará pedido electrónico : Sí

→ Se aceptará factura electrónica : Sí

→ Se utilizará el pago electrónico : Sí

→ Condiciones especiales de ejecución de Contrato

→ Consideraciones de tipo social - Incorpora clausulas sociales.

Condiciones de Licitación

→ Se utilizará pedido electrónico

→ Se utilizará el pago electrónico

Garantía Requerida Definitiva

→ Porcentaje 5 %

Plazo de constitución

→ 12 Mes(es)

Requisitos de participación de los licitadores

Condiciones de admisión

→ Capacidad de obrar - Las condiciones de aptitud de las personas naturales o jurídicas, se ajustarán a lo dispuesto en los

artículos 65,66,67 68 y 69 de la Ley 9/2017, de 9 de noviembre, de contratos del Sector Público (en adelante LCSP). En la fase de licitación, los licitadores acreditarán su capacidad de obrar, conforme a lo dispuesto en el artículo 140 de la LCSP, con la presentación de la declaración responsable prevista en el 159.4 de la LCSP que se pone a disposición de los licitadores, en la herramienta de presentación de ofertas. La aportación del compromiso de constituir una unión temporal por parte de los empresarios que sean parte de la misma, de conformidad con lo exigido en el apartado 3 del artículo 69 de la LCSP, se efectuará con la presentación del modelo de declaración responsable múltiple que se pone a disposición de los licitadores en la herramienta de presentación de ofertas de la PLACSP. Aceptada la propuesta de adjudicación de la mesa de contratación, se requerirá al propuesto como adjudicatario, conforme al artículo 150.2 de la LCSP, para que acredite, siempre que no lo hubiera acreditado con anterioridad, en virtud de lo dispuesto en el artículo 140.3 de la LCSP, su capacidad de obrar conforme a lo dispuesto en el artículo 84 de la LCSP y su identificación o apoderamiento conforme a lo dispuesto en el artículo 21 Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas (en adelante RGLCAP). La acreditación de la capacidad de obrar de las personas naturales o jurídicas inscritas en los Registros o listas Oficiales de contratistas se ajustará a lo dispuesto en los artículos 96 y 97 de la LCSP.

- Preferencia para empresas con personas con discapacidad - La acreditación del cumplimiento de la cuota de reserva de puestos de trabajo del 2 por ciento para personas con discapacidad y de la obligación de contar con un plan de igualdad a que se refiere el artículo 71.1d) de la LCSP se efectuará con la presentación del modelo de declaración responsable múltiple que se pone a disposición de los licitadores en la herramienta de presentación de ofertas de la PLACSP.
- No prohibición para contratar - La no concurrencia de una prohibición para contratar, conforme al artículo 85.2 de la LCSP, se acreditará con la presentación del modelo de la declaración responsable prevista en el 159.4 de la LCSP que se pone a disposición de los licitadores en la herramienta de presentación de ofertas de la PLACSP.
- No estar incurso en incompatibilidades - La acreditación de no estar incurso en una causa de incompatibilidad, conforme al artículo 71.1 g) de la LCSP), se efectuará con la presentación del modelo de declaración responsable múltiple que se pone a disposición de los licitadores en la herramienta de presentación de ofertas de la Plataforma de Contratación del Sector Público (en adelante PLACSP).
- Cumplimiento con las obligaciones con la Seguridad Social - Los licitadores acreditarán la situación de estar al corriente de sus obligaciones con la Seguridad Social, con la presentación del modelo de la declaración responsable prevista en el 159.4 de la LCSP que se pone a disposición de los licitadores en la herramienta de presentación de ofertas en PLACSP. Aceptada la propuesta de adjudicación de la mesa de contratación, se requerirá al propuesto como adjudicatario, conforme al artículo 150.2 de la LCSP, para que acredite, siempre que no lo hubiera acreditado con anterioridad, en virtud de lo dispuesto en el artículo 140.3 de la LCSP, que está al corriente de sus obligaciones con la seguridad social, conforme a lo dispuesto en el artículo 14 del RGLCAP.
- Cumplimiento con las obligaciones tributarias - Los licitadores acreditarán la circunstancia de hallarse al corriente de sus obligaciones tributarias, con la presentación del modelo de la declaración responsable prevista en el 159.4 de la LCSP que se pone a disposición de los licitadores en la herramienta de presentación de ofertas de la PLACSP.
- Estar prerregistrado en el ROLECE, y declarar que no ha habido modificaciones en los datos registrados - Estar prerregistrado en el ROLECE, y declarar que no ha habido modificaciones en los datos registrados.
- Para las empresas extranjeras, declaración de sometimiento a la legislación española. - Las empresas extranjeras, formularán la declaración de sometimiento a la jurisdicción de los juzgados y tribunales españoles de cualquier orden, para todas las incidencias que de modo directo o indirecto pudieran surgir del contrato, con renuncia, en su caso, al fuero jurisdiccional extranjero que pudiera corresponder al licitante a que se refiere el artículo 140.1 f) de la LCSP con la presentación del modelo de declaración responsable múltiple que se pone a disposición de los licitadores en la herramienta de presentación de ofertas de la PLACSP.

Criterio de Solvencia Económica-Financiera

- Seguro de indemnización - El licitador deberá acreditar la disposición de un seguro de indemnización por riesgos profesionales, vigente hasta el fin del plazo de presentación de ofertas, por importe no inferior al señalado en el cuadro siguiente (valor estimado, art. 87.3 LCSP), aportando el compromiso de su renovación o prórroga que garantice el mantenimiento de su cobertura durante toda la ejecución del contrato, conforme al ANEXO 8 de este PCAP. CENTRO IMPORTE IES VASCO DE LA ZARZA 28.502,58 € Si el licitador fuere persona jurídica, la entidad habrá de ser la tomadora del seguro. Este requisito se entenderá cumplido por el licitador o candidato que incluya con su oferta un compromiso vinculante de suscripción, en caso de resultar adjudicatario, del seguro exigido, compromiso que deberá hacer efectivo con carácter previo a la adjudicación del contrato, dentro del plazo de diez días hábiles al que se refiere el apartado 2 del artículo 150 de la LCSP, mediante la presentación de la póliza de seguro. No se admitirán pólizas de seguro con franquicia superior a 5.000 €. Acreditación: La acreditación de este requisito por el licitador se podrá realizar: 1) Mediante la presentación de la PÓLIZA (original o copia auténtica) de seguro correspondiente. 2) Mediante un COMPROMISO VINCULANTE DE

SUSCRIPCIÓN DEL SEGURO (Anexo 8) que se aportará en el sobre nº1. En el caso de que el licitador resulte propuesto adjudicatario, deberá hacer efectivo su compromiso mediante la suscripción y presentación de la PÓLIZA (original o copia auténtica) ante el órgano de contratación en el plazo de 10 días hábiles, señalados el artículo 150 de la LCSP.

Preparación de oferta

- **Sobre** Sobre número 1
- **Tipo de Oferta** Documentación administrativa y criterios sometidos a juicios de valor
- **Descripción** PROPOSICIÓN RELATIVA A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN NO EVALUABLES DE FORMA AUTOMÁTICA POR DEPENDER DE UN JUICIO DE VALOR Y DECLARACIÓN RESPONSABLE DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS PREVIOS.

Preparación de oferta

- **Sobre** Sobre número 2
- **Tipo de Oferta** Oferta económica o evaluable mediante fórmulas
- **Descripción** CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO EVALUABLES DE FORMA AUTOMÁTICA MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS

Condiciones de adjudicación

Criterios de Adjudicación

Criterios evaluables mediante aplicación de fórmulas

- Incremento del numero de visitas para el seguimiento del desarrollo de las obras
 - **Subtipo Criterio** : Otros
 - **Ponderación** : 16
- Precio u oferta económica
 - **Subtipo Criterio** : Precio
 - **Ponderación** : 54

Criterios evaluables mediante un juicio de valor

- Redacción de un plan de calidad que mejore el existente en el proyecto aprobado
 - **Subtipo Criterio** : Otros
 - **Ponderación** : 30

→ Se aceptará factura electrónica

- **Programas de Financiación** Financiación con fondos de la UE
- **Fuente de financiación** Asociado al Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia
- **Descripción de Programas de Financiación** Programa de Impulso a la Rehabilitación de Edificios Públic.

Proceso de Licitación

Subasta electrónica

→ Se adjudicará mediante subasta electrónica: No